

Ciudadanía y territorio: elementos indispensables para sustentar el desarrollo local sostenible

Julio César Tallaferro Delpino

“La interesante Constitución del año de 1830 sancionó el sistema Centro federal, con el fin de preparar las provincias a mayor perfección y a la federación que siempre se ha deseado” Juan de Dios Picón.

Introducción

El presente artículo tiene como finalidad analizar el proceso de descentralización y su relación con la autonomía de las regiones en la consecución del desarrollo local sostenible, con la participación de un ciudadano participativo en la defensa de los intereses de la colectividad.

La historia republicana de América Latina y de Venezuela en particular, se ha manifestado en una tensión constante entre dos ejes fundamentales de posiciones en relación al tipo de gobierno a establecer, desde los inicios de la historia de la República: **autonomía** y **federalismo** Vs **centralismo**.

El epígrafe del inicio es significativo, pues el prócer merideño Juan de Dios Picón, constituyente en la convención del año de 1830, donde se funda la República, expresa los criterios sobre la Constitución de tipo federal que debe adoptar la Convención de Valencia de 1858. Esa constante que atravesó los siglos XIX y XX, se mantiene vigente hoy ante la recentralización que el gobierno del Presidente Hugo R. Chávez viene implementando desde 1999.

El análisis se inicia partiendo de la trayectoria de la descentralización, ligada en lo fundamental a instrumentos constitucionales de corte federal y contentivos de la lucha por la autonomía territorial que se manifiestan a lo largo de la construcción republicana de Venezuela hasta el presente. Luego se hace un bosquejo de todo el proceso globalizador contentivo en las “reformas estructurales” del Consenso de Washington en la llamada crisis de la deuda. Analizando las dos fases de la aplicación de dichas reformas estructurales y su repercusión en nuestro continente. Partiendo de un análisis que va de lo político a lo cultural, tomando en consideración que entre las décadas los años de 1960 y 1970 del siglo XX la política; refiriéndose a la democracia, al estado y a los partidos políticos, jugó un papel de primera importancia. Desde los años de 1970 lo importante fue el Estado, el intervencionismo, la democracia representativa y de partido, la relación Estado - Sociedad – Partidos Políticos – Estado Nacional – Estado Benefactor.

Luego de los ochenta en adelante la relación será Mercado, Sociedad Civil, Libertades Civiles, fin del Estado Benefactor, Autoritarismo burocrático, Crisis del Capitalismo Estatal y el establecimiento de una nueva relación de ciudadanía.

Más tarde, a mediados de la década de 1990 los elementos a considerar son aquellos que tienen una relación directa con la cultura, las identidades sociales y políticas, los imaginarios, las localidades, la ciudadanía más reflexiva que se entronca directamente con los procesos de construcción de sentido y vida cotidiana y con una racionalidad y preferencias que se resuelven en la actividad diaria, la multiculturalidad, la etnicidad, la democracia participativa, el desarrollo independientemente de sus diferentes calificativos.

Federalismo y Centralismo una Constante en la Lucha por el Poder

Los acontecimientos políticos que se desencadenan al despuntar el siglo XIX y que conllevarían a la ruptura del orden colonial y al establecimiento de la independencia de Venezuela, le impusieron a las elites de todas las regiones históricas la necesidad de pensar en la conformación de estructuras políticas que se constituyeran en formulas viables para la edificación del Estado. Esta se manifestó a través de una tensión constante entre las elites provinciales (regionales) y la elite central (caraqueña).

Dos posiciones surgieron en las confrontaciones y debates suscitados entre las elites provinciales, manifestándose de la manera siguiente:

a) La elite centralista aspiraba heredar para su disfrute la nueva realidad política que se pretendía establecer. Sería ésta, una posición profundamente conservadora en lo político, económico-social, cultural y represiva al extremo por sus implicaciones hegemónicas.

b) La visión autonomista, que surgía de los espacios regionales, comportaba el diseño de un proyecto político en consonancia con procesos socio-históricos diferenciales, que se afincara en los puntos nodales de los procesos históricos regionales. Proyecto político que exigía la plena vigencia y el protagonismo de las elites regionales, observando, además, una organización que se adecuara a sus respectivas realidades. Estableciéndose en consecuencia, como punto capital, el reconocimiento de las autonomías territoriales que permitían, según la visión de los autonomistas, un ordenamiento político equilibrado el cual facultaba la gobernabilidad como elemento fundamental para el establecimiento de todo régimen político.

Sobre el eje autonomía, federalismo, centralismo como elemento fundamental del transcurrir histórico de los siglos XIX, XX y lo transcurrido del XXI, se va construyendo la acción de los diversos actores políticos que han trabajado en nuestro país por la construcción de un proyecto nacional, orientado hacia la concreción de un gobierno auspiciador de libertades, equidad y desarrollo.

De 1811, cuando las elites provinciales lograron el acuerdo de una constitución federal, se pasa a una constitución en 1830, de corte centro-federal; y luego en 1857 a una centralista, para en 1858 establecer una constitución federal de corta duración debido al advenimiento de la guerra federal al año siguiente. Posteriormente, en 1864 se promulga una constitución federal, y a partir de allí se aprueban sendas propuestas constitucionales hasta fines del siglo XIX, para en los comienzos del siglo XX, Juan Vicente Gómez, establecer un gobierno netamente centralizado que inhabilita a las elites regionales a participar en un gobierno con autonomía.

Más adelante, las constituciones de 1947 y 1961 son hitos importantes para los partidarios del centralismo. Especialmente la constitución de 1961 liquida toda posibilidad de federación, al asumir el gobierno central todas las funciones inherentes a los espacios regionales. El acuerdo centralizador fraguado al inicio del período democrático, que se rompe a fines de la década de 1980, logra propiciar reformas básicas en el proceso de descentralización del poder en nuestro país, introduciendo cambios importantes dentro del aparato estatal, con la aprobación de diversos instrumentos legales: Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público en 1989, la creación del Fondo intergubernamental de Descentralización (FIDES) en 1993 y de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales en 1996.

Sin embargo, a partir de 1999, a pesar del carácter federal de la Constitución, con el gobierno del Presidente Chávez, se ha establecido una profunda centralización del poder. Esa **re-centralización** se evidencia por la inoperancia de las disposiciones sobre las competencias territoriales y el recién creado Consejo Federal de Gobierno. Asimismo, esa centralización se ha agudizado con la disminución del situado constitucional para los municipios y estados, así como con los instrumentos de política fiscal y, especialmente, en los últimos dos años por la centralización de hecho, de todas las instituciones del Estado en manos del Presidente. Toda esta política centralista, auspiciada desde el **poder central**, rompió los acuerdos logrados con las reformas aprobadas en 1989 como lo explica Mascareño "...el consenso alrededor de la descentralización venezolana, aquél fraguado en los años ochenta, se rompe con la entrada en escena del régimen de Hugo Chávez. Si bien la Constitución de 1999 mantiene elementos formales y reafirma su fe en la descentralización y el federalismo, otra es la agenda de la nueva élite que capturó el poder en 1998". Mascareño (2005: 151).

El Consenso de Washington: Descentralización vs Centralización

La aplicación de la primera fase de ajustes auspiciado por el Consenso de Washington generó una fuerte tendencia centralizadora en América Latina derivada, en parte, por la llamada crisis de la deuda. Tales ajustes comprendieron las 10 reformas iniciales de dicho consenso: Disciplina fiscal; la inflación como parámetro central de la economía; prioridades en el gasto público; reforma Tributaria; tasas de interés; tipo de cambio; política comercial; inversión extranjera directa (IED); privatizaciones; desregulación.

Indudablemente, esa tendencia centralista tenía una justificación, pues para los impulsores del Consenso de Washington: el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), las políticas de ajuste y reforma estructural tienen su origen en la crisis de la deuda. En ese orden de ideas, el BM totalizó todo el monto de la deuda externa y creó un modelo que produjo resultados en el campo fiscal, y resultados positivos desde el punto de vista del crecimiento cuantitativo, pero sus efectos no llegaron a la población.

Esos efectos que no llegaron a la población generaron, producto de esa política de globalización económica, mas excluidos, más desempleo, más pobreza, más conflictos. Pero también, produjeron una nueva forma de organizarse el ciudadano que se expresa a través de un sujeto más colectivo, dinámico, plural y multifacético. Es el sujeto activando desde su colectivo en la búsqueda de una participación ciudadana más activa, reflexiva, autónoma que vaya más allá de la democracia representativa en demanda de una "democratización de la democracia". Esta democratización plantea la necesidad de tomar en cuenta otros elementos

de importancia que han de profundizarse en el análisis y, que tienen que ver con manifestaciones de carácter cultural, con las identidades, con los imaginarios, con los colectivos, con la construcción de la identidad nacional, con la respuesta de la sociedad al impacto de la globalización y con la necesidad de implantar nuevas formas de organización territorial.

La aplicación de la primera fase de la reforma generó conflictos y luchas sociales a nivel mundial, que llevó a los impulsores del consenso de Washington a introducir la agenda social, la cual resultó insuficiente, por lo que se introdujo la agenda de la cultura, que tampoco fue suficiente, y se introdujo la agenda de las reformas de las instituciones. Estas tres agendas le dan una dimensión diferente al proceso de globalización, visto desde la perspectiva de una cultura global que comporta elementos de homogeneidad y de heterogeneidad, para poner en marcha mecanismos actuantes en ambas direcciones, y permitiendo la recepción de una retroalimentación de las culturas en contacto.

Lo importante de todo esto, es que existe una parte de la sociedad organizándose cotidianamente desde abajo, para manifestar su cuestionamiento a las políticas implementadas por los entes globalizadores con esquemas aristocráticos que propiciaban la exclusión. En resumen, la organización de movimientos culturales y étnicos que asumen una multiplicidad de formas de lucha y de resistencia en función de una mayor participación de un sujeto más colectivo, emprendedor, dinámico y multifacético en la transformación de la sociedad y que en lo fundamental lo hacen a partir de la pertenencia al territorio, a la localidad.

En el contexto de la crisis de la deuda, el estudio de esa relación contradictoria entre federalismo y centralismo, como forma de gobierno, adquirió especial relevancia en el ámbito venezolano en la década de los ochenta. Desde el inicio de la democracia en 1958 este tema estuvo relegado a un segundo plano¹, debido a que el contexto socio-económico y político le restaba importancia a este tipo de estudio, ya que en el mismo, la función social del Estado parecía muy clara y definida. La tesis del desarrollo hacia adentro, la sustitución de importaciones, las regulaciones y controles, le otorgaban al Estado amplios poderes discrecionales para intervenir en los distintos ámbitos de la actividad económica. Era un Estado hipertrofiado e intervencionista con un aparato burocrático centralizado, con altos niveles de ineficiencia y de pérdida de funcionalidad del sistema de intermediación.

Ese aparato burocrático centralizado no permitía ver que mucho de los problemas que tenía la nación, se derivaban de la excesiva centralización y de la ausencia de participación de las regiones y de los territorios en la elaboración de las políticas del Estado, como lo registra Federico Bervejillo al referirse que es tomando en cuenta el enfoque territorial que se pueden encontrar las formas más convenientes para impulsar el desarrollo nacional. Además, de una manera categórica puntualiza que, si la naturaleza del desarrollo y sus bases son territoriales, entonces los gobiernos departamentales y municipales están llamados a ser actores protagónicos en el desarrollo nacional, [reafirmando, que en este enfoque], los territorios (...) están llamados a ser actores muy relevantes en un probable nuevo escenario de políticas de desarrollo económico y social proactivas, y con enfoque territorial. Es decir, en un contexto de (nuevas) políticas de Estado para el territorio Bervejillo (2006: 1).

¹ La constitución de 1961, establece la potestad transitoria del Presidente de la República para el nombramiento de Gobernadores de Estado. Esa disposición permaneció hasta que se promulga la **Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público** en 1989.

En el mismo sentido, Willem Assies, refiriéndose a las reformas de segunda generación auspiciadas por el Consenso de Washington, luego del fracaso de las reformas de primera generación que propiciaban la reducción de las funciones del Estado, registra que "...el discurso dominante sobre la descentralización ha ido cambiando de un enfoque sobre la transferencia de recursos y funciones hacia la cuestión de las condiciones para el desarrollo local y la creación de instituciones, mecanismos y relaciones que aseguran *local governance*. Assies (s/f: 4).

El Ciudadano como Actor del Desarrollo

La idea del trabajo esta centrada en las diversas circunstancias, por las cuales, la imagen y participación del ciudadano ha cambiado históricamente. Es la evolución del concepto de ciudadanía que va cambiando con la revolución liberal del siglo XIX al reaccionar contra el voto universal indirecto y establecer el voto censitario. A finales de la década de 1840 del siglo XIX se instauró el voto "universal" directo que estuvo vigente, con restricciones en muchos países, hasta finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Sufragio restringido exclusivamente a los hombres. Posteriormente, en la década del 40 del siglo XX se comienza en diferentes regiones del mundo a incluir a la mujer en este derecho y otros que como el derecho a la educación, la protección social, se habían excluido de todas esas disposiciones. Mas tarde, se logran avances importantes en la constitución del Estado moderno con la incorporación de derechos ciudadanos: civiles, políticos, sociales y económicos, que permiten una participación más amplia. Sin embargo, era una ciudadanía pasiva que no tenía participación activa en los procesos económicos y territoriales y con participación restringida tanto en las decisiones como en la construcción de los objetivos de la colectividad.

En efecto, a principio de los años 80, con el agotamiento del modelo del Estado de bienestar, la concepción populista del ciudadano vinculada con el ejercicio autónomo de los derechos políticos, en un contexto de derechos civiles restringidos y como parte de la democracia representativa, asociada al paternalismo y al estado benefactor, cambia radicalmente. Es decir, en Venezuela esta concepción populista propició una estructura clientelar, generando vicios que no permitieron distribuir los recursos a la población para mejora su calidad de vida, mitigar la pobreza y contribuir al desarrollo económico y social.

De manera que, la crisis del Estado benefactor y la crisis del paternalismo generada por el proceso de globalización, replanteó las relaciones entre Estado sociedad e individuo. La globalización obligó a tomar una serie de medidas económicas de ajuste estructural; que generaron como consecuencia, la modificación de la misión del Estado en la sociedad, y la modificación de la idea de ciudadanía, reemplazando al ciudadano por el consumidor. O como lo registra Calderón, "...la configuración de una sociedad diferente a la sociedad industrial, con nuevas dinámicas de inclusión y de exclusión así como nuevas dinámicas de formación de sujetos". Calderón Mólgora y otros (2002: 19). En consecuencia, los Estados nacionales estuvieron sometidos a las tensiones que generan la globalización económica, el mercado y la descentralización.

Es decir, las libertades individuales son de capital importancia en la segunda parte de los años ochenta, por su relación con el mercado, con la competencia, con el desarrollo, con el bienestar del ciudadano, con lo que Vázquez Barquero llama "las nuevas fuerzas del desarrollo". Sin embargo, todo este proceso de transformación del ciudadano se desarrolla bajo la dinámica de la globalización que pone en tela de juicio la vieja concepción del estado,

de la tradición y los derechos sociales los cuales van desapareciendo con el Estado benefactor y replanteando una nueva relación con el ciudadano, las libertades individuales y las libertades políticas. Así mismo, la globalización produce unos cambios bien importantes: localización, extraterritorialidad, desterritorialización, desregularización de los mercados, absorción por parte de las transnacionales de algunas funciones del Estado y una política social que busca quebrantar los rasgos “paternalistas” que los ciudadanos habían adquirido con el Estado Benefactor.

Con esa dinámica aparece una nueva manera de relacionarse el individuo con su entorno, y en especial con el Estado. Nuevas relaciones que no son las viejas formas tradicionales del Estado Nación, sino las relaciones determinadas por elementos de carácter cultural, por las identidades, los imaginarios y la nueva concepción del ciudadano participativo. Son nuevos movimientos sociales de gran complejidad y diversidad que ejercitan la práctica ciudadana a través de múltiples articulaciones. Articulaciones múltiples de una ciudadanía democrática y participativa que permite el reconocimiento de las distintas identidades, de las múltiples subjetividades expresadas en el género, la edad, entre otras. Igualmente, se reflejan en los diferentes sectores que se manifiestan en la vivienda, ambiente, educación, etc., y también en el territorio.

La idea es que la política tradicional comienza a ser sustituida por otros factores, factores que fundamentalmente están constituidos por colectivos sociales construidos desde abajo. Es decir, en este proceso, en donde el Estado Nación entra en crisis, da la impresión que la política deja de ser importante y pasa a un segundo plano y es reemplazada por la cultura y las identidades. Descubriendo la posibilidad de potenciar un tipo de ciudadano que no esté posesionado simplemente en el marco de los cambios estructurales ni en las formas de la democracia, sino que tiene que ver con lo denominado por algunos autores las (re) configuraciones de la ciudadanía en América Latina, las cuales debe abordarse a través de temas “*transversales*” para permitir abordar los cambios estructurales, no solamente desde una perspectiva formal, sino también desde una visión antropológica (Calderón Mólgora y otros, 2002).

El comportamiento de la ciudadanía en su relacionamiento con las estructuras de poder desde una visión antropológica, es un tema de suma importancia por cuanto configura un nuevo tejido social pleno de vivencias, creencias, reflexiones y experiencias cotidianas, en donde se encuentra un ciudadano emprender buscando y reclamando una participación más activa en el proceso de construcción y consolidación de la nación.

En consecuencia, la reflexión desde el punto de vista antropológico juega un papel importante, al aducir que no basta simplemente con decretar las libertades civiles, los derechos sociales, ni con las formalidades que aparecen en la constitución, pues éstas han sido violentadas permanentemente tanto por los regímenes autoritarios como por los democráticos. Es necesario su implementación y lidiar con la idea de cultura política concebida como la simbólica del poder (himnos, banderas, escudos, etc.), los recursos con los cuales se construye la retórica del poder en función de su legitimación (discursos, artificios retóricos, teatro, etc.), y las ceremonias por medio de las cuales se renuevan los vínculos políticos de la sociedad (manifestaciones, mítines).

En otras palabras, ahora, desde abajo por medio de los colectivos sociales representados en las ONG², las sociedades de vecinos, las asambleas empresariales, comienza un proceso de actividad cotidiana, de experiencias colectivas que contribuye a construir un tejido con las comunidades, los imaginarios, la diversidad y la organización de la producción. Así, autores como Assies, Calderón y Tolman establecen que “la cuestión de la ciudadanía en América Latina se presenta de forma específica reflejando configuraciones económicas, políticas y sociales específicas”, (Calderón Mólgora y otros, 2002: 18) en la discusión de la ciudadanía y sus relaciones con el poder en América Latina.

Toda esta transformación de naturaleza diversa tienen lugar en un Estado – nación en crisis, el cual se debilita como consecuencia de las reformas estructurales puestas en práctica por la instauración de la globalización, en donde el “nuevo ciudadano” es sujeto de derechos civiles asociados con la libertad económica, libertad individual y la libertad política establecidas en la Constitución, y en donde se percibe al individuo como creador de riqueza, lo cual coincide con la dinámica de mercado que se está produciendo con la integración de las corporaciones económicas abiertas al proceso de globalización (privatización del sector público, liberación de los bienes y servicios).

Ante la emergencia que ha suscitado la crisis del Estado - nación, se han urdido nuevas relaciones de poder entre distintos niveles del Estado en la búsqueda del establecimiento de un nuevo ordenamiento territorial, en donde el ciudadano pueda tener una participación más activa y los territorios una mayor autonomía tanto en la asignación como en el manejo de los recursos locales. En esta relación de poder, este nuevo ciudadano se formaliza como un individuo con un nuevo tipo de derechos económicos y sociales, que no responden al paternalismo del Estado benefactor. Se trata de ciudadanos emprendedores, pertenecientes a la llamada sociedad civil, como las ONGs, independientes del estado. Esto significa que surgen movimientos activados desde abajo y afincados en los colectivos, mentalidades e identidades que pasan de la esfera político- estatal- paternalista, a la esfera de lo cultural y antropológico. Es decir, se pasa del ciudadano formal en la dinámica de mercado, a un ciudadano multicultural, emprendedor, afincado en la región.

Se puede enfatizar que este ciudadano defiende el conjunto de derechos denominados por unos “bienes públicos” y por otros “derechos republicanos” que surgieron en la séptima década del siglo XX y que comprenden los derechos al patrimonio histórico, a la diversidad cultural, al patrimonio económico, al patrimonio natural y a vivir en un medio sin violencia y al reconocimiento de la multiculturalidad; hecho éste de una gran relevancia en el presente pero poco estudiado. Will Kimlicka lo refiere de la manera siguiente: “En la actualidad la mayoría de países son culturalmente diversos. Según estimaciones recientes, los 184 Estados independientes del mundo contienen más de 600 grupos de lenguas vivas y 5000 grupos étnicos. Son bien escasos los países cuyos ciudadanos comparten el mismo lenguaje o pertenecen al mismo grupo étnico-nacional” (Kimlicka, 1996: 13)

La participación activa de este ciudadano emprendedor desde los espacios territoriales con la finalidad de inducir una articulación entre los diferentes colectivos que participan en las localidades, a fin de alcanzar un ciclo que permita la promoción y el fortalecimiento del desarrollo “desde abajo”, en un territorio que van Vliet lo caracteriza “como una unidad espacial, no deja de tener una base de redes. [Y que] Reposa, entre otros, sobre la

² Con la crisis que se inicia en los años 80, los partidos políticos han sido relegados a segundo plano

existencia de actores y de redes sociales que aseguran, la construcción, la defensa, la promoción, la evolución, la reproducción, la gestión, el uso y la distribución de sus recursos y riquezas. (...) No es únicamente un espacio. Supone la existencia de proximidades sociales, espaciales e institucionales y de modos particulares de coordinación entre actores e organizaciones (...) que tienen componentes interdependientes, sinérgicos y concurrenciales y dirigiendo flujos materiales e inmateriales (productos, riquezas, conocimiento, informaciones, etc.). van Vliet y otros (2003: 7).

Para demostrar la relación de los ciudadanos organizados en las distintas instituciones que conviven en la nación, tienen pertinencia las palabras de Michel Godet en Cali Colombia, en la conferencia inaugural del *Observatorio de Prospectiva para la competitividad regional*, titulada "Construcción de futuro de la región a partir de los actores sociales". El periodista registra las palabras del científico Francés, quien enfatizó:

“...que para iniciar un proceso de concertación con el Estado, el sector empresarial y la academia, deben crear proyectos y estrategias que apunten a la equidad social, la sustentabilidad ecológica, el enfoque de género, el equilibrio espacial y territorial como variables fundamentales para el desarrollo económico y social de la región para competir y desempeñarse con éxito en los mercados nacionales e internacionales. (Godet, 2000: 1).

La cita del creador de la prospectiva económica es aleccionadora para el planteamiento que venimos haciendo en relación con la participación del ciudadano participativo y proactivo como actor primordial, indispensable para catapultar el desarrollo sostenible. Es decir, que con la participación del ciudadano organizado en diferentes organizaciones se pueden lograr innovaciones sociales, económicas, científicas y culturales, capaces de impactar el presente, sirviendo de guía para orientar la introducción de nuevas tecnologías, participar y formular políticas industriales, tecnológicas y sociales que auspicien el bienestar de la nación.

Finalmente, en el marco del desarrollo local es preciso tener claro la fundamentación sobre la cual se construye este paradigma, en este caso se ha argumentado sobre la importancia de la autonomía y la descentralización para hacerlo realidad y darle paso a la formación del ciudadano identificado con su región. A ese ciudadano emprendedor al que hay que presentarle las ofertas en las cuales él puede participar produciendo bienes y servicios, sabiendo que en contraprestación percibirá una remuneración justa para satisfacer sus necesidades de educación, salud, vivienda.

La autonomía y descentralización serán los instrumentos que permitirán ordenar las zonas urbanas, reorganizar la producción, modernizar las instituciones, tejer redes locales, nacionales, difundir el conocimiento y la innovación tecnológica, vale decir, permitirá dinamizar el desarrollo.

Referencias bibliográficas

Assies, Willem (s/f). “La descentralización en perspectiva”. En la Red. <http://scholar.google.com/scholar?q=La%20descentralizaci%C3%B3n%20en%20perspectiva&hl=es&lr=&oi=scholar>. Consulta: 06-08-2006

Bervejillo, Francisco. (s/f). “Ahora el Territorio”. *Revista Dosmil30*. En la Red. http://www.montevideo.com.uy/ndosmil30_18418_1.html Consulta: 12 de Marzo 2006

Calderón Mólgora, Marco A., Willem Assies y Ton Salman. "Ciudadanía, Cultura Política y Reforma del Estado en América Latina". En: Calderón Mólgora, Marco A., Willem Assies y Ton Salman (Editores). (2002). *Ciudadanía, Cultura Política y Reforma del Estado en América Latina*. El Colegio de Michoacán. México.

Godet, Michel. "Construcción de futuro de la región a partir de los actores sociales" Campus. *Un periódico quincenal*. Edición 23 - Septiembre 15 de 2005. En la Red <http://campus.univalle.edu.co/2005/septiembre/edicion23/cali.html>

Kimlicka, Will (1996). *Ciudadanía Multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Paidós. Barcelona – España.

Mascareño, Carlos. "Descentralización, re-centralización y sociedad civil" En CENDES (Autor). (2005). *Venezuela Visión Plural. Una mirada desde el Cendes*. Bid & co. Editor. CENDES-UCV. Caracas – Venezuela.

Picón, Juan de Dios (1858). *A mis Compatriotas. El sistema Federal establecido conforme a sus verdaderas bases y principios es conveniente y útil a: Venezuela*. Imprenta de la Gran Convención. Mérida – Venezuela.

van Vliet, Geert, Patrick Caron y Roberto Moyano. "La descentralización y su vinculación con el desarrollo regional y local". Ponencia elaborada en el marco del Diplomado en Desarrollo, Gobernabilidad y Territorio, con la participación de consejeros regionales, alcaldes y personal de los gobiernos municipales y regionales, organizado por la Universidad de la Serena y el Programa Mas Región (Convenio Gobierno de Chile y Union Europea), La Serena, 4ª región, Mayo 2003. Chile.

Reseña Biográfica

Julio César Tallafarro Delpino

Obtiene su Maestría en Economía Política en la New School for Social Research, de la New York University. Cuenta con una Especialización en Historia de la Propiedad Agraria en Venezuela en la Universidad Central de Venezuela. Es Profesor Titular (Jubilado) de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes (ULA). Mérida-Venezuela. Enseñó esencialmente las asignaturas: Historia de Venezuela Colonial, Republicana y Contemporánea, Historia de América Republicana y Contemporánea, Seminario sobre la Propiedad Territorial Agraria en Mérida. Actualmente está frente a la asignatura Formación del Estado y la Nación en Venezuela, en la Maestría en Historia de Venezuela.

Desempeñó varios cargos en la Universidad, como Director de Cultura y Extensión en ULA, además fue Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, y Director de la Escuela de Historia de la misma universidad. También fue Coordinador Docente y de Investigación del Núcleo Universitario "Rafael Rangel".

Actualmente es Director del Centro de Estudios Históricos "Carlos E. Muñoz Orúa y Coordinador de la Maestría en Historia de Venezuela de la Universidad de Los Andes. Participa como Investigador en el Proyecto Formación del Estado y la Nación en el Occidente Venezolano en la Universidad del Zulia.

Las comunicaciones con el autor se pueden hacer llegar a través de la siguiente dirección:

Av. Universidad Res. Los Caciques. Edf. Mara, Apto. B-1. Mérida Venezuela

Tlf, (0274) 2401818, y 271 21 30

Fax (0274) 240 1819

E-mail: jcesar79@cantv.net

jtallafarro@yahoo.com